



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**AUTORIZA USO DE LAS VIAS DE LA COMUNA
DECRETO ALCALDICIO N° 4.293.-**

QUILLÓN, Noviembre 06 de 2015.-

VISTOS:

1. Carta de fecha 02.11.2015, del Director de la escuela Héroes del Itata con la aprobación del Alcalde (S);
2. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración del Estado;
3. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del alcalde y direcciones que indica;
4. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de noviembre de 2012 del tribunal Electoral de la región del Bío-Bío;
5. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el uso de las calles a mencionar, para una "Cicletada", actividad que realizará la Escuela Héroes del Itata, el día viernes **06 de noviembre de 2015**, desde las 10:30 horas hasta el término de la actividad.
2. **ESTABLESCASE** que el circuito para esta actividad será el siguiente:
 - Partida, calle J. Paulino Flores frontis de la escuela) hasta calle San Martín
 - Calle San Martín hasta Av. Cayumanqui
 - Avda. Cayumanqui hasta calle Las Malvinas
 - Calle Las Malvinas hasta calle G. Mistral
 - Calle G. Mistral hasta camino a Huachipato, llegando hasta la Laguna Avendaño
 - Regresando por calle J. Paulino Flores hasta llegar al frontis de la escuela.
3. **DERIVESE** copia del presente Decreto a la Tenencia de Carabineros de Quillón a objeto puedan proceder según dispongan a resguardar el cumplimiento de este Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

/ovg.-
DISTRIBUCION

- TENENCIA DE CARABINEROS QUILLÓN



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

- TRANSITO

- INSPECCION

- SECMU